

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda proceda a analizar la posibilidad de creas en trabajo conjunto con clubes y organizaciones que realicen eventos masivos, un “Programa de establecimientos de bicicletas” en el marco de eventos deportivos o culturales masivos en nuestra ciudad.

(Exp. C.M. N° 09258-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de junio del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela